

MIÉRCOLES, 27 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 99

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-7146 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 55/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 55/2015 a instancia de doña Noelia Secadas Puebla frente a don Enrique Bueno Ruiz, en los que se ha dictado Sentencia de 13 de abril de 2015, con el siguiente dispongo:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por doña Noelia Secadas Puebla contra don Enrique Bueno Ruiz, declaro improcedente el despido causado al demandante el 20 de diciembre de 2014, y extinguida la relación laboral a fecha de la presente resolución, condenando al demandado a pagar a la actora la cantidad de 6.997,92 euros en concepto de indemnización:

Asimismo condeno al demandado a abonar a cada a la actora la cantidad de 3.918,18 euros en concepto de salarios de tramitación.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco de Santander n.º 3867000036005515, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Diligencia de publicación.- La extiendo yo, la secretaria judicial, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el ilmo. magistrado juez señor don Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Enrique Bueno Ruiz, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de mayo del 2015.
La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/7146

CVE-2015-7146